

OFICIO N° 86.

Horqueta, 4 de Mayo de 2.026.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE GARANTIAS DE HORQUETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ONDINA AMRIA CABRAL CABRERA, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E. a los efectos de dar cumplimiento en relación al CIRCULAR N° 12/2021, en el marco "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 5282/ que dispone la presentación de un informe mensual sobre la Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes, en ese sentido, que revisados las causas correspondientes del JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE HORQUETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, e informar que del 01 al 30 de Abril del año 2.026, en la SECRETARIA N° 1, NO EXISTE NINGÚN EXPEDIENTE INHIBIDO EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026, y en la SECRETARIA N° 2, EXISTE UNA CAUSA INHIBIDA EN EL MES DE ABRIL, EN EL JUICIO: "JULIO CESAR CAMPUZANO GONZALEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES". AÑO – 2023. N° 41 – FOLIO: 73.

Salúdale atentamente.

Ante mí:

FERNANDO
RAMON
ROLON
MORINIGO

Firmado
digitalmente por
FERNANDO RAMON
ROLON MORINIGO
Fecha: 2026.05.04
08:37:35 -03'00'

ONDINA
MARIA
CABRAL
CABRERA

Firmado
digitalmente por
ONDINA MARIA
CABRAL
CABRERA
Fecha:
2026.05.04
11:48:53 -03'00'

A **S.** **E.**
EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.
E. **S.** **D.**